

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, marzo veintiuno (21) de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2016-00432-00
DEMANDANTE: LUIS EDUARDO GRANADOS
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL
M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Se concede en el **EFFECTO SUSPENSIVO** y para ante el **H. CONSEJO DE ESTADO**, el recurso de apelación impetrado y sustentado oportunamente por la parte demandante, contra la sentencia proferida por esta Corporación el 28 de febrero de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el numeral segundo del artículo 247 del C.P.A.C.A.

En firme el presente auto, remítase el expediente al Superior para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del magistrado Héctor Enrique Rey Moreno, escrita sobre el espacio reservado para la firma.

HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado